



CONFEDERACIÓN
Fondos de Cooperación y Solidaridad

ESTRATEGIA CONFOCOS 2024-2027

Una cooperación internacional local
que responde a los desafíos globales

El territorio es el espacio en el que tienen lugar las acciones de transformación, donde convergen intereses comunes y propuestas de cambio, donde se ejecutan de primera mano las políticas públicas y donde se generan los espacios de participación más cercanos a la ciudadanía

(Castañeda, Verónica)



DE DÓNDE VENIMOS	· · ·	04
EN QUÉ CONTEXTO NACE ESTA ESTRATEGIA	· · ·	06
QUIENES SOMOS	· · ·	08
PARA QUÉ Y QUIENES TRABAJAMOS	· · ·	10
QUÉ HACEMOS		
LA BASE DE NUESTRO TRABAJO	· · ·	14
A QUE NOS COMPROMETEMOS NUESTROS RETOS	· · ·	16
CONCLUSIONES	· · ·	24

DE DÓNDE VENIMOS

La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS) nació el 19 de septiembre de 1995, como marco de representación conjunta en todas aquellas temáticas que, por su importancia, afectan los intereses comunes de los distintos Fondos de Cooperación y Solidaridad existentes en el Estado español.

La Confederación surge con la certeza de que existen una amplia coincidencia de planteamientos entre los distintos fondos, aunque cada uno de ellos haya nacido a partir de unos orígenes diferentes en cada ámbito territorial y, por tanto, con una identidad propia. Es por ello por lo que, desde el momento fundacional, se acordó trabajar de manera coordinada, pero con independencia y respetando dicha identidad propia de cada uno de los miembros que conforman la Confederación.

Además, 1995 supone un año clave para la **cooperación descentralizada**, cuando a raíz de las movilizaciones que se llevaron a cabo en todo el estado en favor del 0'7% del PIB para cooperación, muchas instituciones locales se comprometieron a destinar el 0'7% de sus ingresos propios. Un compromiso que motiva que gran cantidad de gobiernos locales refuercen o inicien políticas de cooperación, asumiendo hermanamientos con otras localidades del sur global, creando concejalías de cooperación y solidaridad, estableciendo consejos de cooperación donde se incluían a las entidades locales



“Fortalecimiento del poder local en favor de la democratización en municipios del sur global”

de solidaridad, fomentando campañas de sensibilización sobre las causas que originan las desigualdades Norte-Sur, etc. En definitiva, incorporando la cooperación y solidaridad en el conjunto de la política pública municipal.

Sabemos que el municipio es el cauce de participación más directo e inmediato de la ciudadanía en sus responsabilidades democráticas, entre las que destacamos la de exigir y comprometerse en políticas de cooperación al desarrollo. Las entidades locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, deben seguir recogiendo y estimulando la preocupación social ante la crítica situación en que sobrevive una gran mayoría de la población mundial. Contextos de

pobreza, desigualdad, guerra, catástrofes naturales, movilidad humana forzada, etc. requieren de la cooperación internacional, como una cuestión de justicia global y, los ayuntamientos, han jugado, y siguen jugando, un papel imprescindible asumiendo, entre otros, a lo largo de estos años, el fortalecimiento del poder local en favor de la democratización en municipios del sur global, reforzándolo mediante la transferencia de su experiencia y conocimientos técnicos; han desarrollado estrategias de denuncia e incidencia política en favor de la protección, la defensa y la garantía de los derechos humanos, la denuncia del armamentismo o del injusto orden económico internacional promoviendo entre la ciudadanía del Norte y del Sur la cultura de la justicia y la paz.



EN QUÉ CONTEXTO NACE ESTA ESTRATEGIA

Próximos a celebrar el 30 aniversario de la CONFOCOS (19 septiembre de 2025), aprobada la nueva ley de cooperación (9 de febrero de 2023) con un reconocimiento explícito de la cooperación descentralizada y estrenando un nuevo periodo programático, con la constitución de una nueva junta CONFOCOS para los próximos años, proponemos elaborar un marco estratégico a 4 años, que permita definir y afrontar nuevos retos.

Una estrategia que ha de permitirnos seguir mejorando nuestra forma de trabajar, en un contexto donde los discursos anti-cooperación toman protagonismo. Tenemos que poder seguir manteniendo y reforzar lo que somos, un espacio de representación, confluencia y puesta en valor de la cooperación descentralizada municipalista, contribuyendo a ser parte de la solución a los graves problemas que afronta la humanidad, teniendo muy presente la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El mundo avanza a una gran velocidad, nos enfrentamos a retos globales como la transición social, la transición digital y la transición ecológica, hemos de poder adaptarnos a los retos globales reforzando nuestra identidad.

Nos enfrentamos a un contexto mundial incierto, con una evidente crisis de los órganos multilaterales que deben velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos, un cambio en el orden mundial que implica un retroceso de la influencia occidental y un claro protagonismo de países como China y Rusia. Afrontamos una situación bélica sin precedentes,

2023 fue el año con más guerras en todo el mundo después de la II Guerra Mundial, 1 de cada 6 personas en el mundo está viviendo una guerra. No podemos olvidarnos de las evidentes consecuencias del cambio climático que provoca sequías y un alza continuada en el precio de los alimentos. Además, 2024 será un año en el que el 51% de la humanidad será llamada a las urnas en comicios como los de Estados Unidos, Sudáfrica, Rusia, India, México, Reino Unido o Europa (entre otros)

pudiendo hacer variar las políticas globales y el orden geopolítico mundial.

Por lo tanto, ante un contexto incierto y complicado como el que afrontamos, la cooperación internacional y, por lo tanto, la cooperación descentralizada municipal, sigue resultado necesaria e imprescindible en la construcción de sociedades más justas e igualitarias y por ende en la construcción de un futuro más justo e igualitario.

“La cooperación internacional y, por lo tanto, la cooperación descentralizada municipal, sigue resultado necesaria e imprescindible [] en la construcción de un futuro más justo e igualitario”



QUIÉNES SOMOS



MISIÓN

La confederación, según recogen sus estatutos, tiene como finalidades:

AGRUPAR los FONDOS legalmente constituidos y asumir su representación conjunta, adoptando las resoluciones que por su importancia afecten a los intereses de estos.

CONTRIBUIR a impulsar la cooperación descentralizada dentro y fuera de los ámbitos territoriales de sus miembros.

COORDINAR las acciones para conseguir un aprendizaje mutuo.

SER INTERLOCUTOR ante las instituciones estatales, europeas e internacionales con planteamientos coincidentes.

PROMOVER actividades compartidas de cooperación internacional al desarrollo.

VISIÓN

La Confederación nace con la vocación de promover la cooperación descentralizada municipalista y el desarrollo sostenible, a la vez que se constituye como un instrumento al servicio de los Fondos de Cooperación y Solidaridad, que aspiran a un mundo con los mismos derechos y oportunidades para toda la ciudadanía.

VALORES

SOLIDARIDAD: valor inherente a la Confederación y los Fondos. Apoyo, respaldo, ayuda, protección, etc. que cuando persigue una causa justa cambia el mundo, lo hace mejor, más habitable y digno.

COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN, LA DEFENSA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS y la dignidad de las personas.

INDEPENDENCIA de todo grupo político, creencia religiosa o interés económico.

CONSENSO para construir un espacio compartido desde el diálogo y el respeto, que nos permite conseguir acuerdos eficaces.

TRANSPARENCIA: rendimos cuentas ante las personas e instituciones con y para las que trabajamos.

COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESFUERZO COLECTIVO en favor de la cooperación descentralizada municipalista.



PARA QUÉ Y QUIÉNES TRABAJAMOS

España es un estado en gran medida descentralizado y esa realidad incide también en la cooperación, conjugando un mapa de actores rico y variado, que aportan su valor añadido y que contribuyen a que la política pública tenga capilaridad en todo el territorio.

El protagonismo de los municipios es un hecho diferencial de la cooperación española, sin embargo, no siempre se refleja en una buena coordinación estratégica, ni siquiera en un reparto de papeles o en el reconocimiento de nuestras potencialidades, y es algo que queremos revertir.

Los retos más importantes que afectan en lo **LOCAL** son, generalmente, consecuencias directas o indirectas de problemáticas que afectan al conjunto de la humanidad: la emergencia climática, las migraciones forzadas, las desigualdades y las violencias contra las mujeres, la pobreza, la debilidad hacia donde caminan algunas democracias, el recorte paulatino de derechos, etc. Son cuestiones globales, con una clara vinculación local, que necesitan de cooperación, consenso y colaboración.

Los municipios, aunque tengan poco peso en las relaciones internacionales en comparación con los Estados, los grandes medios de comunicación y las empresas, e incluso en comparación con las grandes ONG, no obstante, están situados en primera línea para contribuir, por ejemplo,



en la Agenda 2030, donde la consecución de algunos de los ODS depende, en muchos casos, de las competencias atribuidas a los gobiernos locales.

La cooperación internacional entre ciudades y entre gobiernos municipales ha ido consolidando un movimiento internacional de ciudades y municipios, a la vez que ha potenciado el reconocimiento progresivo de la dimensión territorial y local en las relaciones internacionales y en las respuestas a las situaciones globales, proporcionando nuevos enfoques, nuevos conocimientos, experimentación e intercambio entre gobiernos de diferentes continentes.

HORIZONTE 0'7%

El 24 de octubre de 1970, los países más ricos del mundo hicieron una promesa solemne, a través de una resolución histórica de la ONU: aportar un pequeño porcentaje de su riqueza – solo el 0,7% de la renta nacional – en ayuda internacional para ayudar a los países de ingresos bajos y medios a enfrentarse al impacto de la pobreza y el hambre. El compromiso colectivo fue, entonces, alcanzar este objetivo en solo cinco años.

54 años después, esa ayuda internacional ha sido un salvavidas fundamental para millones de personas en todo el mundo y pese a que algunos países han demostrado que el objetivo del 0,7% es

perfectamente alcanzable y una política realista, siempre que haya voluntad política, la realidad en nuestro país es que sigue siendo una asignatura pendiente, también desde la mirada de los gobiernos locales.

Conseguir el 0'7% pretende garantizar una redistribución de la riqueza global en un mundo desigual, donde los países más avanzados se han beneficiado durante décadas de los recursos de los países más empobrecidos. Por lo tanto, sigue siendo necesario y guía, de nuestra razón de ser como entidad, trabajar por el cumplimiento del 0'7%, una propuesta ratificada recientemente en la nueva Ley de Cooperación que marca el objetivo para 2030.

Cuestiones globales, con una clara vinculación local, que necesitan de cooperación, consenso y colaboración



LOS FONDOS, UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS

Los Fondos de Cooperación y Solidaridad nacieron con la voluntad de ser un instrumento al servicio de los municipios que dedican parte de sus presupuestos a solidaridad y cooperación. Los fondos ofrecen a dichos municipios una experiencia y un trabajo de cooperación, una garantía de ejecución y seguimiento de los proyectos, y, sobre todo, la posibilidad de participar con otros municipios en un trabajo de cooperación local coherente y definido conjuntamente. Por lo tanto, tienen vocación de ser una herramienta al servicio de las entidades locales, satisfaciendo las condiciones básicas de buena gestión, transparencia y participación.

Desde la CONFOCOS trabajamos para la promoción y consecución de los principales objetivos de los Fondos de Cooperación y Solidaridad, que, según recogen nuestros estatutos, son:

Contribuir al desarrollo de los países empobrecidos mediante la constitución y la gestión de un fondo económico, que posibilite una cooperación descentralizada y que promueva un desarrollo sostenible.

Administrar y gestionar los fondos económicos librados al Fondo para actividades relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo.

Fomentar y apoyar los esfuerzos de las instituciones oficiales, entidades y asociaciones, para crear un clima de opinión favorable a la promoción de un nuevo orden económico internacional.

Estimular la participación ciudadana, mediante campañas e informaciones adecuadas, en los proyectos de cooperación con los países empobrecidos.

Colaborar para que sea una realidad el destino mínimo del 0,7% del producto interior bruto en la ayuda pública a los países empobrecidos, según los acuerdos de las Naciones Unidas suscritos por el Estado español.

Ser una voz ética colectiva que denuncie cualquier situación que atente de manera grave contra los derechos humanos en los países del Sur y que pueda presentar propuestas de ley y propuestas de resolución a favor de la solidaridad y la cooperación en cualquier ámbito de representación política.



*Vocación de ser
una herramienta
al servicio de las
entidades locales,
satisfaciendo las
condiciones básicas
de buena gestión,
transparencia y
participación*



QUÉ HACEMOS

> LA BASE DE NUESTRO TRABAJO

Trabajamos principalmente en el desarrollo de aquellas competencias que tienen asignadas los ayuntamientos. El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, disfrutando su Administración de autonomía para promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos/as.

Desarrollamos a través de los Fondos propuestas de **DESARROLLO**, de **ACCIÓN HUMANITARIA -EMERGENCIAS** y de **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL**, desde una mirada que promueve la protección, la defensa y la garantía de los Derechos Humanos, y, lo hacemos, trabajando con titulares de derechos, con titulares de responsabilidades y principalmente con titulares de obligaciones, como son las y los representantes políticos.

Principalmente, se han venido desplegando propuestas en torno a temáticas como: agua y saneamiento; comercio y mercados; educación, cultura y patrimonio; igualdad, juventud e inclusión social; energía; medio ambiente, gestión y planificación territorial; promoción económica y empleo; residuos; salud pública; urbanismo; movilidad; fiscalidad; infraestructuras básicas; vivienda; atención social a grupos vulnerables; migraciones, etc. así como áreas transversales vinculadas a la descentralización administrativa y a la participación, transparencia y buen gobierno.



AMÉRICA CENTRAL, MÉXICO Y CARIBE

Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Cuba, Haití, República Dominicana, Costa Rica, México

AMÉRICA DEL SUR Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay

ÁREA MEDITERRÁNEA Y SÁHARA Marruecos, Argelia, Túnez, Libano, Mauritania, Egipto, Siria, Palestina

ÁFRICA SUBSAHARIANA Burkina Faso, Níger, Malí, Santo Tomé - Príncipe, Cabo Verde, Mozambique, Senegal, Guinea Bissau, Benín, Camerún, Etiopía, Gambia, Madagascar, Malawi, Ruanda, Togo, Uganda

ASIA India, Nepal, Afganistán, Kurdistán, Vietnam **EUROPA** España, Ucrania, Grecia, Bosnia-Serbia, Polonia

A QUÉ NOS COMPROMETEMOS › NUESTROS RETOS

1. EXTENDER EL MODELO DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD SUMANDO NUEVOS TERRITORIOS

Un fondo de cooperación es un organismo sin ánimo de lucro que reúne y coordina a ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con la finalidad principal de crear un fondo económico para contribuir al desarrollo de los países empobrecidos, y para realizar campañas de sensibilización e incidencia sobre las causas que provocan el actual desequilibrio en el reparto de la riqueza entre los países del Norte y del Sur global.

Los Fondos de Cooperación son entidades que tienen vinculación con multiplicidad de entidades locales y sus ingresos son mayoritariamente públicos. Asimismo, estas administraciones ejercen sobre ellos importantes poderes de dirección.



Así pues, los Fondos de cooperación son asociaciones de carácter excepcional, dada su configuración mayoritariamente pública y su condición de agentes de cooperación reconocida expresamente por la Ley 1/2023.

El ámbito territorial de los fondos acostumbra a ser el de comunidad autónoma, aunque se pueden dar excepciones, como es el caso de las Islas Baleares, en las que la realidad geográfica hizo que se adoptara la isla como ámbito territorial, creando 3 fondos de cooperación.

Los municipios son los protagonistas de la vida y la acción de los fondos.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Global, en su artículo 35, reconoce de manera expresa a los entes locales como agentes de cooperación. Además, en su artículo 37 reconoce su papel en el sistema de la cooperación española para el desarrollo sostenible y la solidaridad, mencionando que la cooperación ejercida por las entidades locales podrá ejercerse también a través de los fondos municipales de cooperación.

Desde la confederación estamos convencidos/as del potencial de los Fondos como herramientas de un modelo propio de cooperación, la cooperación municipalista. Por ello resulta necesario promover y potenciar la creación de nuevos fondos en el territorio español, que se sumen a los 9 fondos existentes.

• QUÉ PROPONEMOS

En este sentido pretendemos definir una estrategia donde queden recogidas las principales características de los fondos, los diferentes modelos que pueden existir, las principales potencialidades, buenas prácticas y también las dificultades que enfrentan en su día a día, con el objetivo de conseguir, a lo largo de este mandato, aprobar una estrategia de constitución de nuevos fondos, que nos permita promover la creación y seguimiento de un mínimo de 2 nuevos fondos que se puedan sumar a los ya existentes y que pasen a formar parte de la confederación.



2. APROPIACIÓN INTERNA EN EL MARCO DE LOS FONDOS, SOBRE LA CONFOCOS

Mediante la participación y apropiación por parte de las diferentes partes interesadas, se puede garantizar el establecimiento de un proceso de sostenibilidad político, institucional, comunitario, técnico, económico, financiero, etc. La apropiación es, en definitiva, tanto un enfoque como un comportamiento, que es clave para la sostenibilidad de las entidades. Necesitamos fortalecer nuestras capacidades como organización y para ello resulta necesaria la implicación de todas las partes que forman la CONFOCOS en todos los niveles: técnico, gerencial y político.

• QUÉ PROPONEMOS

Una gestión inclusiva y colegiada que garantice la apropiación de nuestras acciones a través de la participación activa y continuada. Para ello resulta necesario establecer redes de comunicación que permitan llevar a cabo un seguimiento institucional sobre aquellos aspectos más destacados de nuestra intervención.

Planteamos más allá de los órganos de gobierno y administración reconocidos en nuestros estatutos como son la Asamblea General y los Consejos Confederales, definir canales de comunicación e intercambio que permitan tomar conciencia a todos los actores sobre las necesidades que afronta la CONFOCOS a través de una gestión transparente e inclusiva. Así mismo, se propone constituir grupos motores de trabajo a nivel de gerencias y nivel técnico que contribuyan también a la apropiación de los objetivos de la CONFOCOS.

PRESIDENCIA. Informe semanal y reunión mensual.

JUNTA. Informe mensual y trabajo interno.

GERENCIAS. Reunión mensual.

GRUPOS MOTORES PUNTUALES. Impulsan determinados proyectos, principalmente con fecha de inicio y fin (estrategia, proyectos piloto, etc).

GRUPO MOTORES ESTRUCTURALES. Impulsan líneas de trabajo institucionales que se mantienen en el tiempo (comunicación, emergencias, etc).



3. COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO. INNOVAR EN LA COMUNICACIÓN DE LA COOPERACIÓN MUNICIPALISTA

La comunicación como palanca fundamental para nuestro posicionamiento. Es necesario poner en valor el trabajo realizado el último año, con la constitución de un equipo de comunicación CONFOCOS multidisciplinar, pero todavía queda mucho camino por recorrer, necesitamos definir un mensaje claro, todavía en construcción, de quiénes somos.

La complejidad del tipo de organización que representamos, junto con el contexto incierto que enfrentamos, requiere una apuesta clara y decidida por la comunicación al desarrollo, incidiendo claramente en nuestro mensaje, pero también en los canales, en los formatos y en nuestro público objetivo prioritario.

• QUÉ PROPONEMOS

En este sentido, proponemos desarrollar dos tipos de comunicación, pensando en el conjunto de nuestra entidad y en todos los espacios/lugares en los que desarrollamos nuestro trabajo.

COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Que mantenga presente la idea de lo que somos y hacemos a nivel global, poniendo el valor la cooperación descentralizada local. Busca tener un mensaje unificado en toda presentación pública que hagamos. Va desde una sencilla presentación en PowerPoint hasta la memoria anual, pasando por informes y posicionamientos en temas clave que podamos elaborar y que afectan a nuestro trabajo en pro de la cooperación municipalista. Una comunicación que también pretende poner en relieve lo que hacemos con instituciones y organismos públicos de desarrollo a nivel local, autonómico, estatal e internacional.

COMUNICACIÓN INTERNA

Una asignatura pendiente que pretendemos afrontar es este periodo para mantener la cultura organizacional, el alineamiento con nuestra visión y misión y el sentimiento de pertenencia de todos los fondos que forman parte de la confederación.



4. INCIDENCIA EN LOS ÓRGANOS RECONOCIDOS POR LA NUEVA LEY. HACER VALER LA LEY, MANDATOS Y COMPROMISOS

La nueva ley de cooperación, Ley 1/2023, de 20 de febrero, reconoce, por primera vez, el papel fundamental que juega la cooperación descentralizada local en la arquitectura de la cooperación española. Siendo una seña de identidad que nos diferencia y enriquece frente a otras cooperaciones internacionales que, en muchos casos, gozan de mayores presupuestos, pero no de una apropiación por parte de la ciudadanía como promueve la cooperación municipalista. Es por ello por lo que resulta necesario e imprescindible que la realidad de la cooperación local quede reflejada y manifiesta en los espacios de decisión y en los órganos reconocidos en la nueva ley.

• QUÉ PROPONEMOS

Convertirnos en actor clave de la cooperación española, desde nuestra especificidad de cooperación descentralizada en el ámbito local, participando en los órganos de coordinación y consulta reconocidos en la nueva ley.

Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Además de hacer seguimiento de las iniciativas estratégicas esenciales que reconoce la nueva ley, como son:

Real Decreto por el que se regula el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

Real Decreto por el que se establece el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

VI Plan Director de la Cooperación Española

Real Decreto por el que se desarrolla el Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)

Real Decreto por el que se aprueba el estatuto de las personas cooperantes.

Real Decreto por el que se regulan las subvenciones y ayudas de la cooperación para el desarrollo sostenible y la acción humanitaria.

Así como posibles **MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS** (MAP's) de especial interés para los Fondos por su implicación en el país y **ESTRATEGIAS** clave para la cooperación como pueden ser la estrategia de cooperación feminista o la estrategia de educación para la ciudadanía global. Consolidar nuestra participación en la Red de puntos focales especialistas técnicxs en EpDCG de CCAA y EELL – AECID. Explorar una vinculación/relación que nos permita el conocimiento mutuo en materia de Acción Humanitaria y emergencias con la AECID.



5. COOPERACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL COMO MODELO PROPIO DE COOPERACIÓN MUNICIPALISTA

La cooperación técnica se centra en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio desarrollo. Abarca una amplia gama de actividades como: asesoría, programas de becas, apoyo institucional, apoyo al diseño de políticas, capacitación, formación, etc.

Desde hace años diferentes Fondos de Cooperación y Solidaridad han promovido este modelo de cooperación cuyo principal fin es mejorar las capacidades de organización interna y la calidad de los servicios públicos de los municipios



implicados, tanto en el norte, como en el sur global, permitiendo transversalizar diferentes departamentos municipales y aumentar el valor añadido de la cooperación local.

• QUÉ PROPONEMOS

Sistematización de la Cooperación Técnica Municipal que se desarrolla desde los Fondos de Cooperación y Solidaridad, que nos permita conocer diversas modalidades, tipologías, buenas prácticas, etc.

Pretendemos definir metodologías propias que incluyan el desarrollo de un marco teórico consensuado que incorpore procesos de formación, herramientas necesarias, procesos de evaluación, comunicación, etc.

Con el objetivo de definir un marco de trabajo conjunto que acabe identificándose de manera clara como un modelo propio de trabajo de la cooperación municipalista.

6. COOPERACIÓN FEMINISTA. APUESTA DESDE LO LOCAL POR EL ENFOQUE DE GÉNERO Y BASADO EN DERECHOS HUMANOS

El feminismo se ha revelado como una propuesta de cambio estructural, crítica, lúcida, que está siendo decisiva para inspirar alternativas al desarrollo más justas, democráticas y sostenibles.

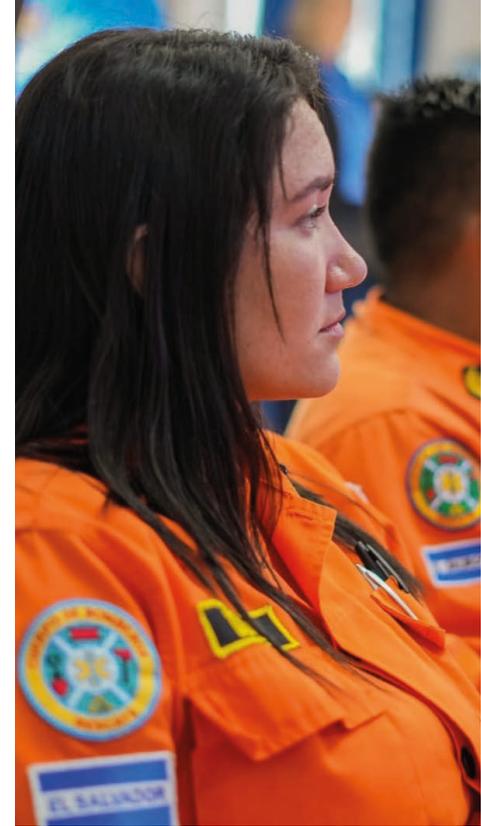
La cooperación española, a través de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, reconoce el papel de la cooperación feminista. Una cooperación que quiere transformar las relaciones desiguales de poder en todos los ámbitos (públicos y privados), cotejando las causas estructurales, sociales, económicas, políticas y culturales patriarcales que perpetúan las desigualdades de género entre mujeres

y hombres. El género, las desigualdades de género y las interseccionalidades son centrales. Los principios de igualdad y no discriminación son pilares fundamentales de los Derechos Humanos, por tanto, es necesario tener en cuenta las desigualdades de género en todas las actuaciones que desarrollamos.

• QUÉ PROPONEMOS

Desarrollar propuestas que fomenten y aseguren el derecho de las mujeres a su participación en política y en particular en el ámbito local, tanto en el sur como en el norte global. Consideramos clave la promoción de la participación de las mujeres en política local, como punto de partida para una buena gobernanza.

Proponemos impulsar nuevos instrumentos y nuevos espacios de diálogo y de cooperación que contribuyan a fortalecer y potenciar la participación política de las mujeres, generando un sentido de pertenencia y trabajo en común que faciliten la cooperación horizontal entre las mujeres políticas del país y la cooperación, con otras lideresas internacionales.



7. GARANTIZAR LA VIABILIDAD INSTITUCIONAL DE LA CONFOCOS

• FORTALECER EQUIPO TÉCNICO DE CONFOCOS

La Confederación tiene reconocida la contratación de una persona que hace funciones de coordinación técnica con el objetivo de promover la misión, visión y valores de la Confederación.

• QUÉ PROPONEMOS

Se propone garantizar la viabilidad económica del funcionamiento básico de la Confederación a través de la revisión de las cuotas anuales que hacen efectivas los fondos miembros de la CONFOCOS.

Adaptar y garantizar las necesidades vinculadas al desarrollo de nuestra actividad con todas las garantías (auditorías anuales, prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo, formación, LOPD, compliance...)

Consolidar los **GRUPOS MOTORES ESTRUCTURALES** como por ejemplo el grupo de comunicación a través de un apoyo externo en comunicación que nos permita definir el plan de comunicación anual de la CONFOCOS.

• ESTABLECER Y CONSOLIDAR ALIANZAS SÓLIDAS

Todo lo que pretendemos conseguir en el próximo periodo lo alcanzaremos si construimos y consolidamos alianzas fuertes y estables.

• QUÉ PROPONEMOS

Es preciso revisar nuestra política y criterios para forjar relaciones estables con otras instituciones y organizaciones, con otros actores locales, autonómicos, nacionales e internacionales. Y esto nos obliga a pensar para qué las necesitamos, cómo queremos integrarnos y en qué ámbitos específicos podemos maximizar el valor que aportamos yendo en alianza. Estas asociaciones se deben pensar para cocrear e innovar nuevos diseños y metodologías, para apalancar recursos,

para intercambiar conocimiento, para hacer incidencia, o para ejecutar programas.

Priorizamos el trabajo con las siguientes instituciones: SECI, AECID, DGPOLDEs, FIIAPP y FEMP. Explorando también las alianzas con Diputaciones, Comunidades Autónomas, Coordinadora estatal de ONGD, medios de comunicación, universidades, etc.



CONCLUSIONES

Poniendo en valor la singularidad de las administraciones locales, pretendemos ser un **actor diferenciado, claro y reconocido** de la cooperación al desarrollo, que contribuya de manera significativa en la acción exterior de España.

Porque la cooperación municipalista, también es política exterior de estado. Contamos con una larga trayectoria de trabajo que se ha ido consolidando a lo largo de estos, casi, 40 años, haciendo nuestro el lema de **LO LOCAL ES GLOBAL**. Cada vez estamos más interconectados/as, somos más interdependientes, por eso cada vez es más importante que sumemos fuerzas, las crisis son multifocales, son crisis sanitarias, sociales, económicas, etc. de todo tipo, y ante este escenario de retos globales, el municipalismo es imprescindible.

Nuestro objetivo último es hacer mejor nuestro trabajo, mantener la unidad y los principios corporativos que hicieron que en 1995 se constituyera la **CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD** como marco de representación conjunta de todos los Fondos de Cooperación y Solidaridad, adaptándonos a los nuevos contextos internacionales.









CONFEDERACIÓN

Fondos de Cooperación y Solidaridad

FELC<>DE
Fondo Extremeño Local de
Cooperación al Desarrollo

ESFONS
FONS MALLORQUÍ DE COOPERACIÓ

FONS VALENCIÀ
PER LA SÒLIDARITAT

FONS MALLORQUÍ
DE COOPERACIÓ

Fons Pitius
de Cooperació

EUSKAL
FONDOA

FONS CATALÀ
DE COOPERACIÓ
AL DESENVOLUPAMENT

fondo galego
de cooperación e solidariedade

famsi
Fondo Andalúz de Municipios
para la Solidaridad Internacional



www.confederaciondefondos.org